

**ANEXO III**

**OBJETIVOS DE CALIDAD BÁSICA Y EFICIENCIA  
EN LAS UNIVERSIDADES CANARIAS**

**«Universidad de Las Palmas de Gran Canaria»**



1. COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD BÁSICA Y EFICIENCIA .....	III-3
Objetivo 1. Adecuar la oferta y la demanda de acuerdo con las necesidades sociales de la formación universitaria .....	III-3
Objetivo 2. Mejorar la eficiencia general de la Universidad en su función de formación docente .....	III-4
Objetivo 3. Mejorar la eficiencia económica, actuando sobre las estructuras de costes y de ingresos de la Universidad para adecuarlas a las estructuras financieras objetivo del sistema .....	III-6
2. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	III-8



## 1. COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD BÁSICA Y EFICIENCIA: INDICADORES

**Objetivo 1. Adecuar la oferta y la demanda de acuerdo con las necesidades sociales de la formación universitaria** (teniendo en cuenta las preferencias de los empleadores y de los usuarios):

- Presentar el plan plurianual de la oferta de enseñanzas (oferta de plazas) de la Universidad orientado a las demandas del mercado y de los usuarios, dentro de las prioridades establecidas por el Consejo de Universidades.
- Efectuar la propuesta del límite de acceso al Consejo de Universidades, teniendo en cuenta los módulos de financiación que la Comunidad Autónoma establece. Se tenderá a que los alumnos que deseen incorporarse al sistema público universitario tengan opción a una plaza acorde con las preferencias manifestadas, teniendo en cuenta los recursos disponibles y las restricciones del Consejo de Universidades.
- Proponer la supresión o la transformación de titulaciones que no tengan demanda social.
- Adoptar un programa de medidas encaminado a absorber el impacto de posibles caídas de matrícula debidas a cambios demográficos (descenso de la población en edad de estudios superiores).
- Racionalizar la duplicidad de oferta de plazas dentro del sistema universitario cuando la demanda global no justifica el desdoblamiento (a propuesta de la administración).

El cuadro siguiente establece los indicadores del objetivo, su valor para cada año, así como los pesos de cada uno a efectos de su evaluación y valoración final:

<b>Objetivo 1. Adecuar la oferta y la demanda de acuerdo con las necesidades sociales de la formación universitaria. (Peso: 35%)</b>						
<b>INDICADOR</b>	<b>PESO (%)</b>	<b>VALOR BASE</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>
Plan de oferta de plazas plurianual: encuestas usuarios y empleadores	25	---	Diseño y realización de la encuesta	Presentación del plan plurianual	---	---
Solicitud 1ª y 2ª opciones conseguidas / total de matrículas nuevas	30	65,4%	67,0%	69,0%	71,0%	73,0%
Propuesta de supresión de titulaciones	20	1	---	---	1	---

<b>Objetivo 1. Adecuar la oferta y la demanda de acuerdo con las necesidades sociales de la formación universitaria. (Peso: 35%)</b>						
Tasa de alumnos nuevos sobre total cohorte edad iniciar enseñanza superior (datos de la provincia de Las Palmas)	25	26,4%	26,5%	27,5%	27,5%	28,0%

## **Objetivo 2. Mejorar la eficiencia general de la Universidad en su función de formación de titulados.**

### **2.1. Calidad del servicio**

- Terminar el proceso de reforma de planes de estudios.
- Aprobar y difundir el plan docente por titulación de cada año (en el mes de septiembre) que debe incluir al menos la relación del profesorado de la Universidad con indicación de las materias que imparte, horarios de tutorías, clases teóricas y prácticas, periodos lectivos de clases y horas de dedicación.
- Procurar que las asignaturas troncales y obligatorias sean impartidas preferentemente por profesores catedráticos de universidad, titulares de universidad, catedráticos de escuela o titulares de escuela.
- Adecuar la estructura de la plantilla a los criterios estructurales definidos en el contrato-programa como objetivo de calidad:
  - a) Aumentar la proporción de profesores funcionarios sobre profesores contratados.
  - b) Propiciar el aumento de la proporción de profesores a tiempo completo sobre profesores a tiempo parcial.

### **2.2. Duración de las enseñanzas**

- Medir y corregir -si procediese- el número de titulados sobre el rendimiento teórico o esperado del sistema.
- Empezar un programa de medidas que tiendan a reducir la proporción de créditos suspendidos sobre los matriculados.
- Aportar datos sobre la permanencia de los alumnos en las distintas titulaciones, así como establecer un programa de medidas asociadas a objetivos específicos por año y para el conjunto del periodo que acerquen la duración media real de cada titulación a la teórica, con el fin de reducir el tiempo de permanencia.

El cuadro siguiente establece los indicadores del objetivo, su valor para cada año, así como los pesos de cada uno a efectos de su evaluación y valoración final:

<b>Objetivo 2. Mejorar la eficiencia general de la Universidad en su función de formación de titulados. (Peso: 45%)</b>						
<b>INDICADOR</b>	<b>PESO (%)</b>	<b>VALOR BASE</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>
Nº de planes a reformar/adaptar	25	14	12	8	7	5
Estructura de plantilla:	20					
CU		6,00%	7,25%	8,50%	9,75%	11,00%
TU/CEU		27,00%	30,50%	34,00%	37,50%	41,00%
TEU		22,00%	21,25%	20,50%	19,75%	19,00%
Asociados		44,00%	40,75%	36,50%	32,25%	28,00%
Otros		1,00%	0,25%	0,50%	0,75%	1,00%
Incrementar la tasa de PDI funcionarios sobre contratados:		Tasa: 1,23	1,44	1,70	2,03	2,44
PDI funcionarios		55,1%	59,0%	63,0%	67,0%	71,0%
PDI contratados		44,9%	41,0%	37,0%	33,0%	29,0%
Proporción de profesores a tiempo completo sobre tiempo parcial:		Tasa: 3,10	3,16	3,34	3,65	4,00
Tiempo completo		75,6%	76,0%	77,0%	78,5%	80,0%
Tiempo parcial		24,4%	24,0%	23,0%	21,5%	20,0%
Nivelar la ratio alumnos/PDI en las diferentes titulaciones (por áreas de estudio):	10					
Ciencias Básicas		132	123	115	108	100
Ciencias de la Naturaleza y de la Salud		45	42	39	36	35
Ciencias Sociales y Jurídicas		179	164	150	136	120
Humanidades		124	122	120	120	120
Enseñanzas Técnicas		103	95	88	81	75
Total Universidad		117	109	102	96	90
Nº de egresados sobre la matrícula de nuevo ingreso (%)		10	56,60%	56,60%	58,00%	60,00%
Créditos aprobados / créditos matriculados (%)	10	51,20%	51,50%	52,00%	52,00%	53,00%
Créditos aprobados / créditos presentados (%)	15	78,21%	79,50%	81,00%	82,50%	84,00%

<b>Objetivo 2. Mejorar la eficiencia general de la Universidad en su función de formación de titulados.</b>						
						<b>(Peso: 45%)</b>
Desviación titulados esperados sobre titulados reales: duración media por área de conocimiento (en años)*:	10					
<u>Ciencias Experimentales y de la Salud:</u>						
Diplomatura		3,60%	3,56%	3,52%	3,48%	3,44%
Licenciatura		7,65%	7,62%	7,59%	7,56%	7,53%
<u>Ciencias Sociales y Jurídicas:</u>						
Maestro/Diplomatura		3,52%	3,50%	3,47%	3,45%	3,41%
Licenciatura		8,70%	8,65%	8,60%	8,55%	8,50%
<u>Enseñanzas Técnicas:</u>						
Ingeniería Técnica		4,82%	4,77%	4,72%	4,67%	4,62%
Ingeniería/Arquitectura		8,10%	8,00%	7,90%	7,80%	7,70%
<u>Humanidades:</u>						
Licenciatura		6,18%	6,10%	6,00%	5,95%	5,90%

\*No se consideran los proyectos fin de carrera.

**Objetivo 3. Mejorar la eficiencia económica, actuando sobre las estructuras de costes y de ingresos de la Universidad para adecuarlas a las estructuras financieras objetivo del sistema.**

**3.1. Estructura de costes**

- Tender a equilibrar la dotación de profesorado entre las diferentes áreas de conocimiento en función de las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad, al amparo de lo previsto en el artículo 39 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, y sus disposiciones de desarrollo.
- Adecuar el potencial docente disponible a la actividad docente derivada de la matriculación anual de créditos y adoptar medidas que permitan el reciclaje del profesorado para la adecuación de sus capacidades docentes a las áreas de conocimiento deficitarias y de futuro crecimiento.
- Adoptar las medidas recomendadas en las auditorías de gestión realizadas en el anterior contrato-programa de cara a facilitar los datos relativos a la imputación de costes a cada una de las áreas productivas -contabilidad analítica- que permitan la determinación objetiva del coste medio por titulado de cada titulación y el coste real por titulado en cada Universidad.

### 3.2. Estructura de ingresos

- Ampliar la implantación de títulos propios y de posgrado aprovechando las economías de escala disponibles en el sistema, potenciando su capacidad de obtención de cofinanciación. Se deberá diseñar la oferta en función de las demandas de cualificación de los recursos humanos de los empleadores.
- Regular el flujo financiero que produce dicha actividad a través del presupuesto.
- Publicar periódicamente la oferta de títulos propios con sus características y con los compromisos docentes y de calidad, estableciendo precios transparentes y de mercado (precios privados).
- Aumentar el número de figuras contractuales con instituciones, empresas nacionales e internacionales.
- Aumentar las acciones y programas de actividad que generen recursos mediante la explotación de los medios patrimoniales de la Universidad.

El cuadro siguiente establece los indicadores del objetivo, su valor para cada año, así como los pesos de cada uno a efectos de su evaluación y valoración final:

<b>Objetivo 3. Mejorar la eficiencia económica: acciones sobre las estructuras de costes y de ingresos de la Universidad, para adecuarlas a las estructuras financieras objetivo del sistema. (Peso: 20%)</b>						
<b>INDICADOR</b>	<b>PESO (%)</b>	<b>VALOR BASE</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>
Actividad docente / potencial docente (media ponderada de las cinco grandes áreas de conocimiento)	20	85,99%	82,94%	79,40%	77,20%	75,00%
Crecimiento de la financiación por títulos propios y otras actividades (en millones de pesetas): Ingresos por títulos propios Enseñanza no reglada Formación vía FULP Otros ingresos por prestación de servicios	30	100	105	110	115	120
Crecimiento financiación pública competitiva (en millones de pesetas)	30	207,1	215,0	225,0	235,0	245,0
Volumen de financiación por tasas de matrícula (en millones de pesetas)	20	1.738	1.738	1.824	1.910	1.999

## 2. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con lo previsto en el texto del presente contrato-programa, la evaluación de la actividad general de la Universidad se realiza mediante el análisis de los resultados alcanzados en la ejecución de los objetivos generales de calidad básica y eficiencia.

Adicionalmente, en el proceso de cálculo de la financiación básica inicial (FBI) que corresponde a la Administración, anualmente se determinará si procede aplicar la garantía que origina el concepto de financiación básica complementaria (FBC).

Dicha financiación se librará por los procedimientos previstos en el texto del contrato-programa y quedará sujeta su liquidación definitiva y regularización a la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos fijados para cada año.

La forma de relacionar la financiación anualmente establecida con el grado de cumplimiento de objetivos será a través del resultado  $R$  de la evaluación, el cual se obtendrá del sumatorio del resultado obtenido en cada indicador ( $I$ ) multiplicado por el factor de ponderación ( $P$ ) que se le haya asignado:

$$R = \sum (I \times P)$$

En cualquier caso, se aplicarán las siguientes reglas de revisión:

- Si  $R < 75$ , no procede la revisión de la financiación básica inicial.
- Si  $75 \leq R \leq 100$ , procede revisión positiva de la FBI en una proporción  $X$  determinada de acuerdo con la siguiente regla:

$$X = \frac{R - 75}{25}$$

La asignación de los recursos, en su caso, será:

$FBC_F = FBC_I * X\%$
$FBC_F$ : Financiación básica complementaria finalmente aplicable.
$FBC_I$ : Financiación básica complementaria inicialmente prevista.
$X$ : Grado de cumplimiento de objetivos.

Y la aportación total que la Universidad habrá obtenido en dicho año será:

<b><math>FBT = FBI + FBC_F</math></b>
<i>FBT: Financiación básica total.</i>
<i>FBI: Financiación básica inicial.</i>
<i>FBC<sub>F</sub>: Financiación básica complementaria finalmente aplicable.</i>